



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

Términos de referencia para la contratación de servicios de producción audiovisual y coordinación de eventos para la celebración del XV Aniversario de la Ley Núm. 108-05 de Registro Inmobiliario: Logros y Retos de los Sistemas Registrales.

Compra menor

Proceso RI-CM-BS-2022-083

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **contratación de servicios de producción audiovisual y coordinación de eventos para la celebración del XV Aniversario de la Ley Núm. 108-05 de Registro Inmobiliario: Logros y Retos de los Sistemas Registrales**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, que fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas, que deseen participar en la contratación de los servicios de producción audiovisual y coordinación de eventos para la celebración del “XV aniversario de la Ley Número. 108-05, de Registro Inmobiliario: logros y retos de los sistemas registrales”.

3. Justificación

La puesta en vigencia de la Ley Núm. 108-05 de Registro Inmobiliario representa un gran avance y un balance positivo como resultado de quince años de implementación de la normativa inmobiliaria, es importante resaltar que, a pesar de los avances y mejoras del sistema registral, muchas críticas aún son válidas y conforman una motivación para el seguimiento y perfeccionamiento del servicio de registro de la propiedad inmobiliaria.

Ante esto, se plantea la necesidad de celebrar un encuentro entre los actores vinculados al sistema registral dominicano, con la finalidad de promover espacios de reflexión, cooperación técnica horizontal, capacitación e intercambios de experiencias, a través de conferencias y paneles que permitan discutir y analizar el impacto de la Ley 108-05 en el mercado inmobiliario, el desarrollo económico del país, sus avances y oportunidades de mejora.

Para la realización de la celebración “XV aniversario de la ley no. 108-05, de Registro Inmobiliario: logros y retos de los sistemas registrales” es requerido de la contratación de servicios de producción y coordinación de eventos para garantizar el éxito de la actividad.

4. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo
- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.
- Código de Ética del Poder Judicial.

5. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición, provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2022.

6. Perfil del oferente

Empresas dedicadas a los servicios de producción de audiovisuales y coordinación de eventos corporativos.

7. Descripción de los servicios.

7.1 Informaciones Generales del evento.
Constituye el objeto de la presente convocatoria en la contratación de los servicios de producción audiovisual y coordinación de eventos para la celebración del “XV aniversario de la ley no. 108-05, de Registro Inmobiliario: logros y retos de los sistemas registrales”, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas.
Perfil del público: Miembros de la comunidad Jurídica Nacional e Internacional relacionadas con el sistema registral dominicano: Jueces y juezas, servidores judiciales, comunidad jurídica Nacional e Internacional y sectores relacionados al Registro Inmobiliario.
Concepto: “XV aniversario de la Ley Núm. 108-05, de Registro Inmobiliario y nueva imagen del Registro Inmobiliario.
Descripción: La celebración del XV aniversario de la Ley Núm. 108-05, de Registro Inmobiliario: logros y retos de los sistemas registrales, procura un encuentro entre los actores vinculados al sistema registral dominicano, con la finalidad de promover espacios de reflexión, cooperación técnica horizontal, capacitación e intercambios de experiencias, a través de conferencias y paneles que permitan discutir y analizar el impacto de la Ley en el mercado inmobiliario, el desarrollo económico del país, sus avances y oportunidades de mejora. El tema de ambientación debe ser de acuerdo a la línea gráfica del evento y los lineamientos de la imagen institucional del Registro Inmobiliario.
Asistencia esperada: 150 personas aproximadamente.
Fecha de conferencia: jueves 10 de noviembre de 2022, en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

7.2 Requerimientos.

- a) **Servicios de audiovisuales en las sesiones plenarias**
- Ing. + Circuito Cerrado + Integración de 3ro Digital (3 Cámaras Profesionales) (Transmisión en vivo con tres cámaras de video profesional e integración de presentaciones y charlista en cualquier plataforma). Se deben incluir las pantallas y tarimas. Sistema de transmisión streaming. Para Youtube del Registro Inmobiliario. Telepromter y pantallas en piso.
 - Traducción simultánea con sus cabinas y headsets para idioma de inglés a español.
 - Soporte técnico durante toda la actividad para manejo de equipos

- audiovisuales, presentaciones, sonido e iluminación.
- Mesa de control máster de audiovisuales.
- Validar antes de cada ponencia las necesidades de cada panelista (conexión a internet, adaptadores, audiovisuales, formato de presentación, micrófono, entre otros).
- Equipos previstos: 3 cámaras Sony (2 fijas + 1 Móvil), Blackmagic Mini Extreme ISO Switcher, Monitor para multicámara, Zoom H8 audio, 3 transmisores inalámbricos de video, Computadora para control gráficos y titulación, estabilizador de cámara, Codificador de video (bonding 6 fuentes de internet), Router de internet doble SIM.
- Personal: (1 director, 3 camarógrafos).
- Traslado (viáticos, y traslado).

b) Producción audiovisual

- Entrega de data de circuito cerrado editada en disco duro externo.
- Certificados digitales (arte será facilitado por equipo de Registro Inmobiliario).
- Guion técnico de las conferencias.
- Asistencia técnica en las presentaciones.

c) Productos a entregar post evento (72 hrs).

- Entrega de data de circuito cerrado editada en disco duro externo.
- Registro de asistencia que incluya los siguientes campos (nombre completo, institución, correo, área profesional).

7.3 Consideraciones importantes.

- La oferta debe incluir los precios de montaje, desmontaje, instalación y transporte para los bienes y servicios requeridos.
- El espacio para el evento deberá estar habilitado y disponible (montado), el día anterior del evento (miércoles 09 de noviembre).
- La coordinación del servicio deberá ser realizada con la supervisión del departamento de Comunicación Estratégica.

8 Documentación a presentar para fines de evaluación

8.1 Documentación credencial

- a. Formulario de presentación de oferta (Anexo)
- b. Formulario de información sobre el oferente (Anexo).
- c. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.

- d. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- e. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

8.2 Documentación técnica

- f. Ficha técnica contentiva de la propuesta, conforme a lo indicado en el numeral 7 de estos términos de referencia.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe estar firmada y sellada. Debe incluirse como un documento independiente de la cotización, por lo que, deberán incluir fotografía de los bienes y/o servicios cotizados.

- g. Al menos una (1) certificación de recepción conforme de servicios similares a la presente contratación.
- h. Comunicación del oferente que indique que acepta y está de acuerdo con los tiempos de entrega.

8.3 Documentación económica

- i. Cotización: la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente firmada y sellada con la fecha en la cual se entrega la oferta.
Debe presentarse en pesos dominicanos (RD\$).

9 Criterios de evaluación

Los bienes y servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE, según las especificaciones técnicas suministradas.

10 Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo por la totalidad de la contratación.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida por cada ítem.

- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y de menor precio.

11 Condiciones de entrega

Fecha y hora de la actividad: La actividad se llevará a cabo el día 10 de noviembre del año 2022, en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

12 Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sea recibido el servicio objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

13 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal e invitaciones a participar	Jueves 18 de agosto de 2022
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Lunes 22 de agosto de 2022
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Martes 23 de agosto de 2022
4. Recepción de Ofertas vía correo electrónico	Jueves 25 de agosto de 2022

14 Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico inaquino@ri.gob.do** hasta el día **jueves 25 de agosto del 2022.**

15 Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** inaquino@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4032.
- **Persona de contacto:** Incidelka Aquino.